

Acta para el Proceso de Reorganización Nacional

En la ceremonia cumplida ayer en el edificio Libertador, los miembros de la Junta Militar suscribieron previa lectura por el presidente del Colegio de Escribanos de Buenos Aires, el Acta para el Proceso de Reorganización Nacional y jura de la Junta Militar. El texto del documento es el siguiente: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 24 días del mes de marzo de 1976, siendo las 10 horas 40 minutos, yo el Escribano autorizante a requerimiento de los señores comandantes de las FF.AA. me constituí en el Comando General del Ejército donde se encuentran presentes el Comandante General del Ejército, Teniente General don Jorge Rafael Videla, el Comandante General de la Armada Almirante don Emilio Eduardo Massera y el Comandante General de la Fuerza Aérea, Brigadier General Orlando Ramón Agosti, y ante mí manifiestan que visto el estado actual del país, proceden a hacerse cargo del gobierno de la República, jurando por Dios y los Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de miembros de la Junta Militar, y observar y hacer observar los objetivos básicos y estatutos para el Proceso de Reorganización Nacional, la Constitución de la Nación Argentina, en el carácter de miembros de la Junta Militar resuelven:

Primero: Declarar caducos los mandatos del presidente de la Nación Argentina y de los gobernadores y vicegobernadores de las provincias. [...]

Tercero: Disolver el Congreso Nacional, las Legislaturas provinciales, la Sala de Representantes de la ciudad de Buenos Aires, y los Consejos municipales de las provincias u organismos similares.

Cuarto: Remover a los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Procurador General de la Nación y a los integrantes de los Tribunales Superiores provinciales. [...] .

Sexto: Suspender la actividad política y de los partidos políticos a nivel nacional, provincial y municipal.

Séptimo: Suspender las actividades gremiales de trabajadores, empresarios y de profesionales. [...]

Noveno: Designar, una vez efectivizadas las medidas antes señaladas, al ciudadano que ejercerá el cargo de Presidente de la Nación".

Fuente: Diario *La Opinión*, 25 de marzo de 1976, pp. 1 Y 13.

Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional

Considerando que es necesario establecer las normas fundamentales a que se ajustará el Gobierno de la Nación en cuanto a la estructura de los poderes del Estado y para accionar del mismo a fin de alcanzar los objetivos básicos fijados y reconstruir la grandeza de la República, la Junta Militar, en ejercicio del poder constituyente, estatuye:

Artículo 1: La Junta Militar integrada por los Comandantes Generales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, órgano supremo de la Nación, velará por el normal funcionamiento de los demás poderes del Estado y por los objetivos básicos a alcanzar, ejercerá el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas y designará al ciudadano que con el título de Presidente de la Nación Argentina desempeñará el Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo 2: La Junta Militar podrá, cuando por razones de Estado lo considere conveniente, remover al ciudadano que se desempeña como Presidente de la Nación [...]

También inicialmente removerá y designará a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Procurador de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas. [...]

Artículo 5: [...] Una Comisión de Asesoramiento Legislativo intervendrá en la formación y sanción de leyes, conforme al procedimiento que se establezca. [..,]

Artículo 12: El PEN proveerá lo concerniente a los gobiernos provinciales, y designará a los Gobernadores, quienes ejercerán sus facultades conforme a las instrucciones que imparta la Junta Militar. [...]

Artículo 14: Los Gobiernos Nacional y Provinciales ajustarán su acción a los objetivos básicos que fijó la Junta Militar, al presente Estatuto y a las Constituciones Nacional y Provinciales en tanto no se opongan a aquéllos."

Fuente: diario *La Nación*, 1° de abril de 1976, p. 1.

QUEM ARON TEXTOS DE LITERATURA EXTREMISTA

Córdoba - En uno de los predios del Regimiento de Infantería Aerotransportada 14, en el camino a La Calera, fueron quemados miles de ejemplares de libros y revistas. Expresó el jefe que acompañó a los periodistas hasta allí que indudablemente no habría de encontrarse entre los volúmenes sino literatura de exaltación de Marx, el Che Guevara, Fidel Castro, etcétera, y sin duda, no había ninguna publicación que se refiriera a próceres como San Martín y Belgrano, los americanos Bolívar y Sucre, y personalidades civiles como Sáenz Peña.

En un comunicado se manifiesta que el Comando del Tercer Cuerpo de Ejército quemaba esa 'documentación perniciosa que afecta al intelecto y nuestra manera de ser cristiana. A fin de que no quede ninguna parte de estos libros, folletos y revistas, se tomó esta resolución, para que se evite con este material continuar engañando a nuestra juventud sobre el verdadero bien que representan nuestros símbolos nacionales, nuestra familia, nuestra Iglesia y, en fin, nuestro más tradicional acerbo espiritual, sintetizado en Dios Patria y Hogar.'

Los elementos que se destruyen surgieron de allanamientos a centros de distribución que se dedicaban específica y especialmente a este tipo de difusión."

Fuente: diario *La Nación*, 30 de abril de 1976, p. 5.

Vigilar, participar... denunciar

A principios de 1977, un artículo publicado en la revista *Para Ti* enseñaba a los padres con hijos en edad escolar cómo reconocer la infiltración marxista en las escuelas: "Lo primero que se puede detectar es la utilización de un determinado vocabulario, que aunque no parezca muy trascendente, tiene mucha importancia para realizar ese 'transbordo ideológico' que nos preocupa. Aparecerán frecuentemente los vocablos: diálogo, burguesía, proletariado, América latina, explotación, cambio de estructuras, compromiso, etc.

Otro sistema sutil es hacer que los alumnos comenten en clase recortes políticos, sociales o religiosos, aparecidos en diarios y revistas, y que nada tienen que ver con la escuela.

Asimismo, el trabajo grupal que ha sustituido a la responsabilidad personal puede ser fácilmente utilizado para despersonalizar al chico.

Estas son las tácticas utilizadas por los agentes izquierdistas para abordar la escuela y apuntalar desde la base su semillero de futuros combatientes.

(El artículo terminaba con un consejo a los padres): Deben vigilar, participar y presentar las quejas que estimen convenientes."

Testimonio de Silvia Labayrú

En la fecha 31 de julio de 1984 comparece espontáneamente a esta Comisión Nacional [sobre la Desaparición de Personas] Silvia Labayrú, quien manifiesta:

El GT [Grupo de Tareas] 332 efectuó distintas tareas de infiltración en distintas instituciones. [...] en el caso de las Madres de Plaza de Mayo condujo al secuestro y desaparición de las mismas. [...] Este caso lo conozco directamente.

El oficial Astiz, entonces teniente de fragata, poseía una relativa experiencia en trabajos de infiltración, en organismos militantes. Tal vez por eso fue asignado a fines de 1977 para realizar estos hechos que son los que me ocupan en esta declaración. Según tuve conocimiento, entre los meses de octubre y noviembre de 1977 Astiz comienza a acudir a misas, actos y reuniones de carácter público que ya desarrollaban entonces los familiares. Su trabajo comenzó a dar frutos al poco tiempo, utilizando la identidad de Gustavo Niño. De este modo aparecía como hermano de un desaparecido verdadero del mismo apellido.

Del grupo de inteligencia, que dirigía las actividades del GT, surgió la iniciativa de que el teniente Astiz comenzara a ser acompañado en algunas ocasiones por una secuestrada con el fin de aumentar la credibilidad de su labor. [...]

Fui con Astiz una vez a la Plaza de Mayo y a dos o tres reuniones en la iglesia de la Santa Cruz, la cuarta vez fui a una casa en la Boca. [...] La cuarta y última vez que concurrí a una reunión fue en un domicilio particular en el barrio de la Boca, en la Capital. Se había decidido previamente que los integrantes de esa reunión serían secuestrados en el inicio de la misma. Este secuestro y allanamiento formó parte de otros cuatro operativos ejecutados entre el ocho y diez de diciembre de 1977. [...] La decisión sobre estos secuestros en este operativo múltiple surgió del grupo de inteligencia de la ESMA, dirigido por el capitán de corbeta Jorge Acosta. Toda la información que condujo a la toma de decisión fue suministrada a través de las actividades por el teniente Alfredo Astiz. [...]

Más tarde supe, también por boca de oficiales, que algunos de los familiares secuestrados no eran militantes, pero que iban a ser secuestrados por su alto grado de influencia y combatividad. Era el caso de Azucena Devicenti. [...] Las doce Personas finalmente secuestradas fueron alojadas en Capucha durante muy pocos días, creo que menos de cinco, luego de los cuales fueron 'trasladados', eufemismo utilizado cuando se decidía matar a los prisioneros de la ESMA [...]."

Fuente: ASOCIACION MADRES DE PLAZA DE MAYO, *Massera, El genocida*, Buenos Aires, Página/12, pp. 68-69.

Declaraciones de Videla en ocasión de una entrevista de periodistas británicos

"La Argentina es un país occidental y cristiano, no porque esté escrito así en el aeropuerto de Ezeiza; la Argentina es occidental y cristiana porque viene de su historia. Es por defender esa condición como estilo de vida que se planteó esta lucha contra quienes no aceptaron ese sistema de vida y quisieron imponer otro distinto... Por el solo hecho de pensar distinto dentro de nuestro estilo de vida es privado de su libertad, pero consideramos que es un delito grave atentar contra el estilo de vida occidental y cristiano queriéndolo cambiar por otro que nos es ajeno, y en este tipo de lucha no solamente es considerado como agresor el que agrede a través de la bomba, del disparo o del secuestro, sino también aquel que en el plano de las ideas quiera cambiar nuestro sistema de vida a través de ideas que son justamente subversivas; es decir subvierten valores... El terrorista no sólo es considerado tal por matar con un arma o colocar una bomba, sino también por activar, a través de ideas contrarias a nuestra civilización, a otras personas." *La Prensa*, 18 de diciembre de 1977, p. 5.

La banca internacional estuvo de acuerdo

"Cabe recordar que al día siguiente del golpe militar, el FMI anuncia el otorgamiento de un importante crédito para la Argentina. Antes del arribo de la junta militar, el equipo económico tenía ya negociados la postergación del pago de créditos de vencimientos inmediatos y la obtención de varios préstamos. Esto indica que el equipo económico estaba ya constituido y que la banca internacional participaba desde entonces con los grupos golpistas a través de su política de financiamiento."

Fuente: PAZ, P., JOZAMI E., Y VILLARREAL, J., *Crisis de la dictadura argentina; política económica y cambio social 1976-1983*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1985, p. 89.

Un camino sin retorno

"Martínez de Hoz (...) había logrado transformar de tal modo el funcionamiento de la economía argentina que el país encontraría difícil volver al antiguo régimen, aun cuando se lo propusiera. En este sentido, habría que reconocer que fue exitoso porque, imponiendo altísimos costos que una gran parte de la sociedad local aún está pagando, logró modificar la estructura del poder económico (y político) a favor de los dueños del dinero y, sobre todo, de aquellos que operan en el mercado financiero. (...)

Martínez de Hoz se retiró en marzo de 1981 dejando una deuda externa de enorme magnitud y vencimientos tan inmediatos que su manejo resultaba imposible. La deuda sumaba más de 25.000 millones de dólares, lo que equivalía en ese momento a tres veces el monto de las exportaciones, o bien, a un tercio del producto bruto nacional. Esos compromisos se habían generado en un par de años de manejos financieros y estaban tomados a muy corto plazo, casi todo el monto de capital vencía pocos meses después del 24 de marzo, que era la fecha de traspaso prevista por el gobierno militar. Esto explica que el país entró en cesación de pagos a partir de ese momento. La debacle se desató un año antes de que se declarase oficialmente la crisis de la deuda externa en América latina, pero con los mismos síntomas y conflictos que conocería toda la región desde fines de 1982: problemas externos y renegociación permanente con los acreedores, e inflación elevada y en alza, supervisión del FMI, recesión obligada (...)

Fuente: SCHVARZER, J., *Implantación de un modelo económico, La experiencia argentina entre 1975 y el 2000*, A-Z Editora, 1998, pp. 34 Y 35.